

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR EL QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS Y DE LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (EXPTE.: P.A.SIMP.02/2024)

En el curso de la tramitación del procedimiento de referencia, la Mesa de Contratación se reunió el pasado día 12/11/2024 y propuso a este Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a favor de la empresa TICSMART, S.L.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que, en el seno del procedimiento de licitación de referencia, la oferta presentada por TICSMART, S.L., cumple con los requerimientos de los pliegos rectores de la licitación y resulta la oferta más ventajosa conforme a los criterios de valoración indicados en los mismos.

SEGUNDO.- Que, una vez vista la propuesta realizada por la Mesa de Contratación de la licitación de referencia se constata que ha sido remitida por TICSMART, S.L., en tiempo y forma, toda la documentación solicitada.

Por cuanto antecede, el Órgano de Contratación de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP,

ACUERDA

PRIMERO.- Adjudicar el contrato del *SERVICIO PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN WEB COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS ATENDIDAS Y DE LOS RECURSOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, (EXPTE.: P.A.SIMP.02/2024)*, a la empresa

TICSMART, S.L.

Precio de adjudicación:

- Proposición económica 73.690,00 € (+ 21% IVA)



El adjudicatario se compromete a realizar el objeto del presente contrato por el precio de 73.690,00 € IVA EXCLUIDO. A esta cantidad le corresponde un IVA de 15.474,90 €, por lo que el importe total, IVA INCLUIDO, asciende a la cantidad de 89.164,90 €.

Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Particulares que rige el contrato.

Plazo de ejecución y duración del contrato: El plazo de duración del presente contrato será de nueve (9) meses a contar desde la formalización del contrato o, en su caso, desde la fecha que se indique en el mismo, más un (1) año de servicio de mantenimiento evolutivo desde el cierre de la versión estable y libre de fallos. (9 meses + 1 año de mantenimiento evolutivo).

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores y proceder a su publicación en el perfil de contratante.

Serán susceptibles de impugnación en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, ante la persona titular de la Consejería de Salud y Consumo, las actuaciones que se dicten en el presente procedimiento de adjudicación. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo en el plazo máximo de un mes. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, el acuerdo será firme a todos los efectos. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso. El recurso tiene carácter preceptivo y será obligatoria su interposición con carácter previo al inicio de acciones en vía jurisdiccional contencioso administrativa.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

Fdo.: Silvia Maraver Ayala
GERENTE DE FAISEM